

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 383359 “SERVICIO FORESTAL DE SIEMBRA Y ABONADO DE COMEDEROS EXISTENTES EN EL MONTE VALQUEMADO (JAÉN)”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 19.969,41 € (IVA no incluido).

En Sevilla, siendo las 11:00 horas del 22/09/2025, Daniel Villanueva Pérez en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede a la apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO del expediente de referencia, tramitado mediante procedimiento abierto supersimplificado presentado a través de la plataforma de contratación electrónica SIREC por las personas licitadoras, y al posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 09 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 15/09/2025 a las 12:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía el 29/08/2025.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por el Portal de Contratación Electrónica SIREC, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente.

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

LICITADOR
FORESTRA SOCIEDAD LIMITADA
JOSE MANUEL RIVILLAS RUIZ
RAFAEL FERNANDEZ TARTAJO

Una vez conocidas las personas licitadoras, la Unidad Técnica manifiesta que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de las ofertas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, resultando lo siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA
FORESTRA SL	19.499,03 €
JOSE MANUEL RIVILLAS RUIZ	14.977,05 €
RAFAEL FERNANDEZ TARTAJO	19.251,80 €

En la presente licitación no se han identificado grupo de empresas.

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone al Órgano de Contratación ADMITIR a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras

LICITADOR
FORESTRA SL
JOSE MANUEL RIVILLAS RUIZ
RAFAEL FERNANDEZ TARTAJO

A continuación, se revisan las ofertas económicas presentadas al objeto de calcular si son anormalmente bajas, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que sí existen estos valores en la oferta presentada que se indica a continuación, tal como se recoge en el Anexo I a la presente acta:

- JOSE MANUEL RIVILLAS RUIZ

Tras el periodo otorgado para justificar los valores anormales, recibida la documentación justificativa y una vez revisado el informe de la División Solicitante de fecha 07/10/2025, la Unidad Técnica admite a licitación a JOSE MANUEL RIVILLAS RUIZ por entenderse justificada su oferta y no comprometer la ejecución del contrato.

La Unidad Técnica procede a puntuar las proposiciones que continúan en el proceso de licitación, aplicando las fórmulas que son de ponderación aritmética; resultando la puntuación total en orden decreciente que se recoge en el Anexo II de la presente Acta.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Unidad Técnica de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero.- Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del expediente de referencia a la empresa **JOSE MANUEL RIVILLAS RUIZ** con un importe ofertado de **CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (14.977,05 €)**, IVA no incluido.

Segundo.- REQUERIR por medios electrónicos a la empresa propuesta, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, a través del Portal de Contratación Electrónica SIREC, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:15 horas del día 09/10/2025, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL VILLANUEVA PEREZ	09/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVQSBMX32RHB73NSGJAFDMLPCS	PÁG. 2/4	

ANEXO I. CALCULO VALORES ANORMALES.

	Licitador	Importe oferta	baja (%)	Importe oferta para cálculo desproporcionada	Sin alzas > media +10%	Valores anormales
1	FORESTRA SL	19.499,03 €	2,36	19.499,03 €	###	NO
2	JOSE MANUEL RIVILLAS RUIZ	14.977,05 €	25,00	14.977,05 €	14.977,05 €	SI
3	RAFAEL FERNANDEZ TARTAJO	19.251,80 €	3,59	19.251,80 €	###	NO

nº Ofertas	3	3
Precio más bajo	14.977,05 €	###
Precio más alto	19.499,03 €	###
Precio medio 1	17.909,29 €	17.909,29
Precio medio + 10%	19.700,22 €	
Precio medio -10%	16.118,36 €	16.118,36

CRITERIOS PARA LA DETERMINACION DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS

- 1) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- 2) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- 3) Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL VILLANUEVA PEREZ	09/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVQSBMX32RHB73NSGJAFDMLPCS	PÁG. 3/4	

ANEXO II. CLASIFICACIÓN DECRECIENTE

	Empresa	Criterio medio ambiental vehículo 1 Hasta 2,5 puntos	Criterio medio ambiental vehículo 2 Hasta 2,5 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 95 puntos	Valoración Total
1	JOSE MANUEL RIVILLAS RUIZ	0,00	0,00	14.977,05 €	95,00	95,00
2	FORESTRA SL	2,50	2,50	19.499,03 €	66,32	71,32
3	RAFAEL FERNANDEZ TARTAJO	0,00	0,00	19.251,80 €	67,89	67,89

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL VILLANUEVA PEREZ	09/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVQSBMX32RHB73NSGJAFDMLPCS	PÁG. 4/4	